

CRITERIOS EVALUACIÓN, CORRECCIÓN Y RECUPERACIÓN ECONOMÍA DEL EMPRENDIMIENTO

4º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

* La nota de contenidos de cada una de las evaluaciones será la media aritmética de los exámenes eliminatorios de materia que se realicen en cada una de ellas. Para aprobar la evaluación es necesario aprobar todos los exámenes realizados a lo largo de ésta. Esta calificación se verá matizada positiva o negativamente hasta en un punto teniendo en cuenta el cuaderno de trabajo del alumno - actividades realizadas durante la evaluación y su corrección, presentación en tiempo y forma, limpieza – ($\pm 0,5$), actividades realizadas en clase ($\pm 0,1$), preguntas en clase ($\pm 0,2$), y actitud en el seguimiento de la asignatura ($\pm 0,2$).

Si un alumno suspende un control intermedio debe examinarse en la recuperación del mismo y entregar el refuerzo correspondiente. Se recupera con 5.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En los exámenes propuestos se tendrá en cuenta, además de la corrección en el uso de la terminología de la materia y la exposición de contenidos, la presentación y corrección gramatical, así como la presentación pudiendo descontar hasta 0,5 por presentación y 0,1 por cada falta de ortografía. Respecto a pautas concretas para cada ejercicio se indicarán al alumno en el momento de realización del mismo

* Los exámenes eliminatorios de parte de la materia que conforma una evaluación suspensos, de los que se propongan algún tipo de recuperación a lo largo de la evaluación se recuperan con una nota de 5 como máximo, independientemente de que la nota obtenida sea superior a ésta.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

* Los alumnos que mantengan alguno de los exámenes realizados a lo largo de la evaluación suspenso, los recuperarán en el examen del final de la evaluación y si suspenden se presentarán a la recuperación de dicha evaluación. En esta recuperación serán objeto de examen la totalidad de los temas desarrollados en esa evaluación.

* No realizar los trabajos propuestos por el profesor o presentarlos fuera de plazo supondrá suspender esa evaluación. La recuperación de la misma, en este caso, se realizará con la entrega del trabajo (no presentado en tiempo y/o forma correspondiente) el día en que se fije el examen de recuperación de la evaluación. En este caso la nota final de evaluación será 1 punto inferior a la obtenida en caso de haber entregado el trabajo de forma correcta. En caso de tener a pesar de ello alguna evaluación suspensa deberán presentarse a la prueba de evaluación final ordinaria donde se examinará de los contenidos de las evaluaciones suspensas.